



RESOLUCIÓN N° 237-2025-UPT-CU

Tacna, 11 de julio de 2025

VISTO:

Oficio N° 515-2025-UPT-VRAC, de fecha 08 de julio de 2025, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, haciendo llegar para su aprobación la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 313-2024-UPT-CU, de fecha 15 de noviembre de 2024, se aprobó la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII Títulos, XI Capítulos, 41 Artículos, Dos Disposiciones Transitorias y Cinco Disposiciones Complementarias;

Que, mediante el oficio del visto, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la actualización del "Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna", para su aprobación por el Consejo Universitario; el mismo que ha sido socializado con los Decanos de las diferentes facultades de acuerdo a la reunión efectuada el 08 de julio del presente año;

Que, el mencionado Reglamento tiene por objetivo, establecer las normas y procedimientos para otorgar, a nombre de la nación, los grados académicos de bachiller, maestro y doctor, títulos profesionales y títulos de segunda especialidad profesional que tienen denominación propia en la Universidad Privada de Tacna;

Que, de conformidad con el Artículo 34, literal b), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; es atribución del Consejo universitario aprobar el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y todos los demás Reglamentos;

Estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 10 de julio de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del **REGLAMENTO PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**, que consta de VII Títulos, XI Capítulos, 41 Artículos, Dos Disposiciones Transitorias, Cinco Disposiciones Complementarias y 01 Anexo Glosario de Términos; el mismo que es parte integrante de la presente Resolución y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución N° 313-2024-UPT-CU, de fecha 15 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- Derogar todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento actualizado.

Regístrese, comuníquese y archívese.